

CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los **21 días del mes de noviembre del año 2019**, comparecen las contratantes y proceden a celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de acciones de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a este contrato de cesión y transferencia de acciones, por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora **MARCIA LEONOR CARPIO SANDOVAL**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **divorciada**, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora **SUSANA MARIBEL CARRERA CAPUS**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **casada con el señor Gerardo Bernardo Guevara Vaca**. Las comparecientes con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora MARCIA LEONOR CARPIO SANDOVAL, manifiesta ser socia y accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros en TAXIS EJECUTIVOS "6 DE ENERO S.A.", con RUC N° 0391013837001, con domicilio en la ciudad y cantón La Troncal, provincia del Cañar, en las calles Napo y Chimborazo, creada mediante resolución número 006-CPO-003-2013-ANT, del cual es propietaria de DIEZ ACCIONES (10).

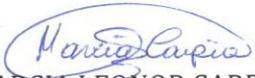
TERCERA: CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos antecedentes, la cedente, la señora MARCIA LEONOR CARPIO SANDOVAL, por sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria, cede y transfiere las DIEZ ACCIONES (10), a favor de la cesionaria, la señora SUSANA MARIBEL CARRERA CAPUS.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes de común acuerdo han establecido es el de la suma de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 10.00), es decir a la razón de un dólar cada acción, que la cedente, manifiesta haber recibido de parte de la cesionaria, en dinero en efectivo y al contado, a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior, por ningún concepto.

QUINTA: GASTOS.- La señora MARCIA LEONOR CARPIO SANDOVAL, se compromete a pagar a la Compañía todos los gastos que se ocasionen y que la institución demande por concepto de ingreso a la misma.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, por convenir a sus intereses.

Leído que fue el presente, las partes se ratifican en todo su contenido y firman al pie del presente en el lugar y fecha arriba indicados.


MARCIA LEONOR CARPIO SANDOVAL
C.C.#: 091738718-5
CEDENTE


SUSANA MARIBEL CARRERA CAPUS
C.C.#: 180454538-0
CESIONARIA



Factura: 001-002-000071171



20190304002D02314

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190304002D02314

Ante mí, NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MARCIA LEONOR CARPIO SANDOVAL portador(a) de CÉDULA 0917387185 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; SUSANA MARIBEL CARRERA CAPUS portador(a) de CÉDULA 1804545380 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TISALEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -.

El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LA TRONCAL, a 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:26).

MARCIA LEONOR CARPIO SANDOVAL
CÉDULA: 0917387185

SUSANA MARIBEL CARRERA CAPUS
CÉDULA: 1804545380



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL



Dr. J.
NOTA
CANTÓN



Dr. Jhoni Palomeque Lopez
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091738718-5

CARPIO SANDOVAL MARCIA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
EL TRIUNFO
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-06-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TÉCNICO SUPERIOR
V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARPIO SILVA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANDOVAL HERNANDEZ LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LA TRONCAL 2018-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-21

000817983

Marcia Carpio
DIRECTOR GENERAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180454538-0

CARRERA CAPUS SUSANA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
GERARDO BERNARDO GUEVARA VACA





INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
V4333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRERA VACA MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAPUS BLANCA NATIMYD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2018-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-29

000802002

Susana Capus
DIRECTOR GENERAL




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F JUNTA No.
0010 - 056 CERTIFICADO No.
0917387185 CÉDULA No.

CARPIO SANDOVAL MARCIA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CAÑAR
CANTÓN: LA TRONCAL
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: LA TRONCAL
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Enrice Castellanos
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No.
0003 - 008 CERTIFICADO No.
1804545380 CÉDULA No.

CARRERA CAPUS SUSANA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: TISALEO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: TISALEO
ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Susana Capus
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

*Dr. María Palomeque López
Presidente Segundo del Consejo*